



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE



ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS
2016

| CONCEPTOS VIGENTES | COMPARATIVO | | | | COSTO REAL | VARIACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|---|-------------|--------------|----------|------------------------|------------|-----------|--|
| | 2015 | RECAUDADO | 2016 | RECAUDACIÓN PROYECTADA | | | |
| DERECHOS | | | | | | | |
| Inscripción Técnico Superior Universitario (1) | 160.00 | 21,280.00 | 170.00 | 21,250.00 | 170.00 | 10.00 | Es la cuota que cubre el alumno para cursar el primer cuatrimestre de la carrera de su elección y le da el reconocimiento oficial como alumno de la universidad, lo que le da derecho a su vez de acceder a los servicios educativos en el periodo que corresponda. Para el caso de los alumnos egresados de bachillerato de la zona de influencia, se aplica la exención del primer pago de inscripción y primer mes de colegiatura, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Académico para Alumnos de Universidad. Debido a la inflación actual y al costo de los consumibles, es necesario incrementar el costo sin afectar la economía de las familias de la zona de influencia. |
| Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (2) | 160.00 | 933,500.00 | 170.00 | 1,513,000.00 | 170.00 | 10.00 | Es la cuota que cubre el alumno de la universidad cubre mensualmente. Para el caso de los alumnos que obtengan beca académica, quedarán exentos de pagar esta cuota en el mes siguiente. Debido a la inflación actual y al costo de los consumibles, es necesario incrementar el costo sin afectar la economía de las familias de la zona de influencia. |
| Reinscripción Técnico Superior Universitario (2) | 160.00 | 187,360.00 | 170.00 | 244,800.00 | 170.00 | 10.00 | Es la cuota que cubre el alumno para cursar el primer periodo escolar posterior al primer cuatrimestre de la carrera que se encuentre cursando, dándole el derecho de acceder a los servicios educativos en el periodo que corresponda. Para el caso de los alumnos que obtengan beca académica quedarán exentos de pagar la reinscripción de acuerdo a lo que establece el Reglamento Académico para Alumnos de la Universidad. Debido a la inflación actual y al costo de los consumibles, es necesario incrementar el costo sin afectar la economía de las familias de la zona de influencia. |
| Examen de ingreso a la educación superior | 290.00 | 278,980.00 | 300.00 | 273,300.00 | 300.00 | 10.00 | Es una prueba de razonamiento y conocimientos básicos, desarrollado para quienes pretenden cursar estudios de nivel licenciatura. El importe cubre el derecho a presentar el examen de diagnóstico, requiriendo que el interesado acredite la terminación de estudios de bachillerato o preparatoria con promedio mínimo de 7, en escala de 1 al 10 ó su equivalente. Año con año CENEVAL incrementa los costos de los exámenes, por lo que es necesario incrementar la cuota. |
| Examen extraordinario | 150.00 | 50,100.00 | 160.00 | 68,960.00 | 160.00 | 10.00 | Debido a la inflación actual y al costo de los consumibles, es necesario incrementar el costo sin afectar la economía de las familias de la zona de influencia. |
| Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario | 400-600 | | 400-600 | 0.00 | 400-600 | 0.00 | Es un instrumento externo de evaluación de las instituciones de educación superior, que responde a las necesidades de conocer los resultados de los programas educativos de las carreras de Técnico Superior Universitario (T.S.U.) y proporcionar parámetros y referencias para el mejoramiento del proceso educativo. Se maneja un máximo y un mínimo debido a que a la fecha no se cuenta con convenio para su aplicación entre la CGUTyP y CENEVAL. Se mantiene el mismo costo. |
| Constancia escolar | 25.00 | 33,100.00 | 30.00 | 53,700.00 | 30.00 | 5.00 | Documento que muestra el estatus del alumno (Inscrito, concluyó estadia, concluyó carrera, estudios parciales), este documento se extiende antes de que el alumno cuente con certificado de TSU o de Ingenierías. En este documento se especifica nombre, matrícula, carrera y cuatrimestre del alumno, así como si el alumno cuenta con algún tipo de beca. Para algunos casos y a solicitud del alumno se incluye también el promedio obtenido. Desde hace varios años no se había considerado incremento a este concepto, sin embargo actualmente debido a la inflación y al costo de los consumibles se hace un incremento menor con la finalidad de recuperar los costos. |
| Duplicado de certificado de estudios | 200.00 | 1,200.00 | 210.00 | 420.00 | 210.00 | 10.00 | Es la reexpedición o duplicado del certificado de estudios. Desde hace varios años no se había considerado incremento a este concepto, sin embargo actualmente debido a la inflación y al costo de los consumibles se hace un incremento menor con la finalidad de recuperar los costos. |
| Historial académico | 25.00 | 11,125.00 | 30.00 | 22,500.00 | 30.00 | 5.00 | Documento que muestra las materias y calificaciones obtenidas por el alumno. Desde hace varios años no se había considerado incremento a este concepto, sin embargo actualmente debido a la inflación y al costo de los consumibles se hace un incremento menor con la finalidad de recuperar los costos. |
| Titulación de T.S.U. | 3,000.00 | 808,600.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -3,000.00 | Durante el ejercicio 2015 fue notificado por parte de la Dirección Estatal de Profesiones el incremento y homologación a los costos de registro Federal y Estatal para el nivel TSU e Ingeniería, por lo que fue necesario dejar un solo concepto de titulación. Se eliminó el concepto de Titulación TSU y se modificó la redacción de Titulación Ingeniería, quedando solo como Titulación que permitirá cobrar los dos conceptos. Así como para la unificación de conceptos de universidades. En cuestión de costo se manejan \$4,000.00 para ambas titulaciones ya que el de TSU se tenía en \$3,000.00 y el de Ingeniería en \$4,500.00. |
| Titulación | 4,500.00 | 1,415,000.00 | 4,000.00 | 1,280,000.00 | 4,000.00 | -500.00 | Durante el ejercicio 2015 fue notificado por parte de la Dirección Estatal de Profesiones el incremento y homologación a los costos de registro Federal y Estatal para el nivel TSU e Ingeniería, por lo que fue necesario dejar un solo concepto de titulación. Se eliminó el concepto de Titulación TSU y se modificó la redacción de Titulación Ingeniería, quedando solo como Titulación que permitirá cobrar los dos conceptos. Así como para la unificación de conceptos de universidades. En cuestión de costo se manejan \$4,000.00 para ambas titulaciones ya que el de TSU se tenía en \$3,000.00 y el de Ingeniería en \$4,500.00. |
| Curso Propedeutico | 160.00 | 95,680.00 | 170.00 | 127,500.00 | 170.00 | 10.00 | Implementación de un curso propedéutico para capacitar a alumnos de nuevo ingreso. Debido a la inflación actual y al costo de los consumibles, es necesario incrementar el costo sin afectar la economía de las familias de la zona de influencia. |
| Kit de capacitación Nivel Básico | 200.00 | 0.00 | 200.00 | 2,000.00 | 200.00 | 0.00 | Material de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de los temas previstos en los cursos de educación continua de nivel básico, permiten fortalecer y complementar la impartición de los mismos. Se mantiene el mismo costo. |
| Kit de capacitación Nivel Intermedio | 300.00 | 0.00 | 300.00 | 3,000.00 | 300.00 | 0.00 | Material de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de los temas previstos en los cursos de educación continua de nivel intermedio, permiten fortalecer y complementar la impartición de los mismos. Se mantiene el mismo costo. |
| Kit de capacitación Nivel Avanzado | 400.00 | 0.00 | 400.00 | 4,000.00 | 400.00 | 0.00 | Material de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de los temas previstos en los cursos de educación continua de nivel avanzado, permiten fortalecer y complementar la impartición de los mismos. Se mantiene el mismo costo. |

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

**ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS
2016**

| CONCEPTOS VIGENTES | COMPARATIVO | | | | COSTO REAL | VARIACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|--|-------------|------------|----------|------------------------|------------|-----------|--|
| | 2015 | RECAUDADO | 2016 | RECAUDACIÓN PROYECTADA | | | |
| Kit de capacitación Nivel Especializado | 500.00 | 0 | 500 | 5,000.00 | 500 | 0.00 | Material de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de los temas previstos en los cursos de educación continua de nivel especializado, permiten fortalecer y complementar la impartición de los mismos. Se mantiene el mismo costo. |
| Servicio de Educación Continua Básico A | 15.52 | 10,553.60 | 15.52 | 18,624.00 | 15.52 | 0.00 | Se brindará a aquellas personas que deseen obtener los conocimientos introductorios y fundamentales de un tema específico. Se mantiene el mismo costo. |
| Servicio de Educación Continua Básico B | 21.55 | 0.00 | 21.55 | 8,620.00 | 21.55 | 0.00 | Se brindará a aquellas personas que deseen obtener los conocimientos introductorios y fundamentales de un tema específico. Se mantiene el mismo costo. |
| Servicio de Educación Continua Básico C | 29.31 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -29.31 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios. |
| Servicio de Educación Continua Intermedio A | 36.21 | 0.00 | 36.21 | 3,621.00 | 36.21 | 0.00 | Dirigido a personas que cuentan con los conocimientos básicos sobre un determinado tema. Se mantiene el mismo costo. |
| Servicio de Educación Continua Intermedio B | 43.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -43.10 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios por lo que se opta por mantener solo un concepto de Servicio de Educación Continua Intermedio. |
| Servicio de Educación Continua Intermedio C | 52.59 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -52.59 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios por lo que se opta por mantener solo un concepto de Servicio de Educación Continua Intermedio. |
| Servicio de Educación Continua Avanzado A | 56.03 | 0.00 | 56.03 | 16,809.00 | 56.03 | 0.00 | Se proporcionarán conocimientos de un determinado nivel de especialidad, está dirigido a personas que cuentan con los conocimientos básicos e intermedios de un tema. |
| Servicio de Educación Continua Avanzado B | 62.93 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -62.93 | Se proporcionarán conocimientos de un determinado nivel de especialidad, está dirigido a personas que cuentan con los conocimientos básicos e intermedios de un tema. |
| Servicio de Educación Continua Especializado A | 68.10 | 0.00 | 0.00 | 8,457.00 | 0.00 | -68.10 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se opta por mantener solo un concepto de Servicio de Educación Continua Avanzado. |
| Servicio de Educación Continua Especializado B | 77.59 | 0.00 | 84.57 | 0.00 | 84.57 | 6.98 | Este tipo de curso proporciona elementos de una especialidad y está dirigido a un determinado sector. Se incrementa ya que estos cursos son de nivel especializado y están dirigidos a empresas, es por esto, que el instructor cobra más por la impartición y se pretende obtener al menos un punto de equilibrio ya que la mayoría de estos cursos son impartidos en las instalaciones de las empresas lo que genera gastos adicionales. |
| Consultoría y estudio Tipo I (por hora) | 200.00 | 0.00 | 0.00 | 4,500.00 | 0.00 | -200.00 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se opta por mantener solo un concepto de Servicio de Educación Continua Avanzado. |
| Consultoría y estudio Tipo II (por hora) | 300.00 | 0.00 | 300.00 | 0.00 | 300.00 | 0.00 | Esta dependerá de las áreas que se atiendan y el grado de dificultad de las mismas. Se cambió de redacción a Estudio y Consultoría Tipo I. Se mantiene el mismo costo. |
| Consultoría y estudio Tipo III (por hora, más IVA) | 400.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -400.00 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios. |
| Consultoría y estudio Tipo IV (por hora, más IVA) | 600.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -600.00 | Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios. |
| Reposición de credencial | 100.00 | 26,200.00 | 150.00 | 38,700.00 | 150.00 | 50.00 | El alumno al no contar con la credencial de estudiante ya sea por pérdida o deterioro, tendrá que solicitar una reposición con costo. Actualmente en la Institución se cuenta con un sistema de acceso el cual utiliza credenciales con identificador, por lo que el costo incrementa en cuanto a tarjetas y consumibles. Por ello es necesario el incremento al costo. |
| Seguro estudiantil contra accidentes | 95.00 | 0.00 | 95.00 | 0.00 | 95.00 | 0.00 | Se mantiene el mismo costo. |
| PRODUCTOS | | | | | | | |
| Copia fotostática | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 6,000.00 | 0.50 | 0.00 | Servicio de fotocopiado. Se mantiene el mismo costo. |
| Cuota de recuperación por impresión en blanco y | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 8,750.00 | 1.00 | 0.00 | Servicio de impresión laser. Se mantiene el mismo costo. |
| Aportación mensual de cafetería | 2,000.00 | 56,000.00 | 3,000.00 | 144,000.00 | 3,000.00 | 1,000.00 | Recuperación por la concesión del servicio de cafetería, además de mantener las becas alimenticias se obtendrá la recuperación de gastos básicos como luz y mantenimiento del espacio de cafetería. El incremento del costo se deriva del estudio realizado en la región en la que las rentas de locales comerciales se encuentran por arriba de los costos establecidos para los espacios de cafetería, por otro lado, los 4 espacios de cafetería atienden a 2000 personas aproximadamente, conformados por alumnos y personal de la institución, lo que conlleva a que cuenten con clientes potenciales, situación que permite el incremento a la cuota, sin embargo el costo no se nivelará con los de la región ya que es necesario que los costos de los alimentos ofertados a los alumnos sean accesibles y no afecten la economía de sus hogares, contribuyendo así a disminuir la deserción. Este incremento permitirá recuperar los costos de mantenimiento a las áreas de cafetería y el servicio de energía eléctrica. |
| APROVECHAMIENTOS | | | | | | | |
| Recargo por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (8) | 5.00 | 805.00 | 5.00 | 900.00 | 5.00 | 0.00 | Recargo por devolución extemporánea de material de consulta, por día hábil. Se mantiene el mismo costo. |
| Recargo por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (3) | 5.00 | 108,080.00 | 5.00 | 104,000.00 | 5.00 | 0.00 | Recargo por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual. Se mantiene el mismo costo. |
| INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | |
| Taller de Máquinas-herramienta. Torneado | 145.00 | 435.00 | 145.00 | 3,480.00 | 145.00 | 0.00 | Servicio de maquinado incluidas las herramientas de corte y los insumos de la máquina-herramienta a utilizar. No incluye material a maquinar. Se mantiene el mismo costo. |
| Taller de Máquinas-herramienta. Soldadura | 80.00 | 640.00 | 80.00 | 960.00 | 80.00 | 0.00 | Servicio de maquinado incluidas las herramientas de corte y los insumos de la máquina-herramienta a utilizar. No incluye material a maquinar. Se mantiene el mismo costo. |
| Afinación | 157.00 | 1,413.00 | 157.00 | 3,768.00 | 157.00 | 0.00 | Servicio de afinación completa o parcial de motores a gasolina con sistema de inyección electrónica de combustible. Se mantiene el mismo costo. |



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE



ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS
2016

| CONCEPTOS VIGENTES | COMPARATIVO | | | | COSTO REAL | VARIACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|--|-------------|-----------|--------|------------------------|------------|-----------|---|
| | 2015 | RECAUDADO | 2016 | RECAUDACIÓN PROYECTADA | | | |
| Servicio de frenos | 157.00 | 0.00 | 157.00 | 1,884.00 | 157.00 | 0.00 | Revisión, ajuste o cambio de balatas del sistema de frenos de vehículos a gasolina. Se mantiene el mismo costo. |
| Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos | 50.00 | 0.00 | 50.00 | 1,650.00 | 50.00 | 0.00 | Servicio de escaneo de la figura a ponchar y programación (ponchado) en el software especializado para posteriormente bordarlo. Se mantiene el mismo costo. |
| Taller de costura industrial: Bordado, costo de los insumos | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1,650.00 | 1.00 | 0.00 | Servicio de bordado de la figura ponchada previamente. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora) | 240.00 | 0.00 | 240.00 | 0.00 | 240.00 | 0.00 | Consta máximo de 20 segundos el cual lleva fondeo musical, voz de un locutor-operador y sin efectos. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria sencilla categoría B (cuota por hora) | 299.00 | 0.00 | 299.00 | 0.00 | 299.00 | 0.00 | Consta máximo de 20 segundos el cual lleva fondeo musical, voz de dos locutores, edición con un operador, elaboración de guión y sin efectos. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria sencilla categoría C (cuota por hora) | 259.00 | 0.00 | 259.00 | 0.00 | 259.00 | 0.00 | Consta máximo de 20 segundos el cual lleva fondeo musical, voz de dos locutores, edición con un operador, con efectos y elaboración de guión. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria compleja categoría A (cuota por hora) | 359.00 | 0.00 | 359.00 | 0.00 | 359.00 | 0.00 | Consta máximo de 30 segundos el cual lleva fondeo musical, voz un locutor, edición con un operador, con efectos y elaboración de guión. Se mantiene el mismo costo. |



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE



ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS
2016

| CONCEPTOS VIGENTES | COMPARATIVO | | | | COSTO REAL | VARIACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|--|-------------|-----------|----------|------------------------|------------|-----------|--|
| | 2015 | RECAUDADO | 2016 | RECAUDACIÓN PROYECTADA | | | |
| Grabación publicitaria compleja categoría B (cuota por hora) | 479.00 | 0.00 | 479.00 | 0.00 | 479.00 | 0.00 | Consta máximo de 30 segundos el cual lleva fondeo musical, voz de dos locutores, edición con un operador, con efectos y elaboración de guión. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria compleja categoría C (cuota por hora) | 598.00 | 0.00 | 598.00 | 0.00 | 598.00 | 0.00 | Consta máximo de 1 minuto el cual lleva fondeo musical, un locutor, un operador, con efectos y elaboración de guión. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria especial categoría A (cuota por hora) | 479.00 | 0.00 | 479.00 | 0.00 | 479.00 | 0.00 | Consta máximo de 1 minuto el cual lleva fondeo musical, la voz de un locutor, edición con un operador, con efectos especiales. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación publicitaria especial categoría B (cuota por hora) | 598.00 | 0.00 | 598.00 | 0.00 | 598.00 | 0.00 | Consta de una grabación como máximo de 5 minutos el cual consta de: fondeo musical, voz dos locutores, edición con un operador, efectos especiales y elaboración de guión. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación musical categoría A (cuota por hora) | 575.00 | 0.00 | 575.00 | 0.00 | 575.00 | 0.00 | Consta de renta de la cabina, operador y grabación para una persona. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación musical categoría B (cuota por hora) | 897.00 | 0.00 | 897.00 | 0.00 | 897.00 | 0.00 | Consta de renta de la cabina, operador y grabación para dos o tres personas. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación musical categoría C (cuota por hora) | 1,316.00 | 0.00 | 1,316.00 | 0.00 | 1,316.00 | 0.00 | Consta de renta de la cabina, operador y grabación para un rango de personas tres a cinco. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación musical categoría D (cuota por hora) | 1,794.00 | 0.00 | 1,794.00 | 0.00 | 1,794.00 | 0.00 | Consta de renta de la cabina, operador y grabación para un rango de personas seis a doce. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación de programa radiofónico categoría A (cuota por hora) | 179.00 | 0.00 | 179.00 | 0.00 | 179.00 | 0.00 | Consta de asesoría para la elaboración de guión, cabina, sin locutor, un operador, grabación y edición. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora) | 240.00 | 0.00 | 240.00 | 0.00 | 240.00 | 0.00 | Consta de asesoría para la elaboración de guión, cabina, un locutor, un operador, grabación y edición. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora) | 299.00 | 0.00 | 299.00 | 0.00 | 299.00 | 0.00 | Consta de asesoría para la elaboración de guión, cabina, dos locutores, un operador, grabación y edición. Se mantiene el mismo costo. |
| Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora) | 359.00 | 0.00 | 359.00 | 0.00 | 359.00 | 0.00 | Consta de asesoría para la elaboración de guión, cabina, dos locutores, un operador, elaboración de cortinillas, grabación y edición. Se mantiene el mismo costo. |
| Servicio terapéutico mediante masaje y electroterapia. | 30.00 | 0.00 | 30.00 | 360.00 | 30.00 | 0.00 | La aplicación de las diferentes técnicas de terapia física y masoterapia para la rehabilitación y mejora de la calidad de vida del paciente con discapacidad. Se mantiene el mismo costo. |

| NUEVOS CONCEPTOS | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|------------|-------------------------|--|--|
| Inscripción a nivel posgrado | | | 550.00 | 13,750.00 | 550.00 | | Actualmente existe la necesidad de ofrecer un nivel más de estudios siendo este el posgrado. El costo de la inscripción es accesible considerando la economía de los egresados de la zona de influencia. |
| Reinscripción nivel posgrado | | | 550.00 | 0.00 | 550.00 | | Actualmente existe la necesidad de ofrecer un nivel más de estudios siendo este el posgrado. El costo de la reinscripción es accesible considerando la economía de los egresados de la zona de influencia. |
| Cuota de recuperación nivel posgrado | | | 550.00 | 55,000.00 | 550.00 | | El costo de la cuota de recuperación mensual es accesible considerando la economía de los egresados de la zona de influencia. |
| Reinscripción nivel Licenciatura | | | 170.00 | 137,700.00 | 170.00 | | Por unificación de conceptos en universidades es necesario separar el concepto de Reinscripción de T.S.U. de la Reinscripción de Ingeniería, conservando los costos manejados de Reinscripción. |
| Credencial de identificación escolar | | | 50.00 | 39,000.00 | 50.00 | | En el ejercicio 2015 se ha implementado una credencial con chip para acceso a la Universidad por medio de torniquetes, de lo cual no es posible a la universidad otorgar una credencial gratuita al total de alumnos ya que representa una erogación que no se puede cubrir por la situación que atraviesa el país. |
| Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o acceso a Talleres | | | 100-150 | 15,000.00 | 100-150 | | Se maneja una cuota mínima y otra máxima derivado que el cobro estará en función del tipo de congreso que se organice y de los talleres a impartir. |
| Curso de verano infantil | | | 300.00 | 15,000.00 | 300.00 | | Curso de verano dirigido a niños de 6 a 12 años de edad. Dicho curso incluirá actividades culturales, deportivas y recreativas para el desarrollo psicomotriz. Llevándose a cabo en las instalaciones de la UTSH, con una duración de 3 semanas, sin considerar alimentos. Se realizó un estudio de costos entre las instituciones que brindan este servicio en la región, el cual nos permitió establecer esta cuota, que es accesible a la comunidad en general. |
| Estudios de suelo | | | 400.00 | 1,600.00 | 400.00 | | Servicio de análisis para verificar la calidad del suelo para algún fin, aprovechando la acreditación que se esta llevando a cabo en este ejercicio 2015, del laboratorio ambiental en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005). Se realizó un análisis del costo beneficio para determinar un costo accesible. |
| Concesión de máquinas despachadoras de alimentos | | | 5% sobre ventas totales | 5,000.00 | 5% sobre ventas totales | | Máquinas resultibles de alimentos que cubre las necesidades de consumo para que la comunidad universitaria tengan acceso a gran variedad de productos, sin importar horarios. Con esto se evita el abuso en precios, ambulante, molestos -desplazamientos y pérdida de tiempo al salir a la calle a buscarlos. De acuerdo a la oferta y demanda de los productos ofrecidos, se acordó con los proveedores el porcentaje que le corresponderá a la universidad, siendo éste el 5% por ser prueba piloto y por estar en una región aislada de Zacualtipan. |
| Cuota por uso de cancha de futbol rápido | | | 2,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 | | Cobro por el uso de la cancha de futbol de la UTSH, para eventos de la comunidad en general. En función de los espacios en el municipio que son rentados para diversos eventos y que el costo del servicio es mayor al que la institución ofreciera a la comunidad en general. |
| Servicio terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica | | | 350.00 | 4,200.00 | 350.00 | | Otorgar servicio terapéutico a través de sesiones de oxigenoterapia en cámara hiperbárica a pacientes con padecimientos como anemia severa, angina de pecho, gangrena gaseosa, síndrome por aplastamiento, artritis reumatoide, derrame cerebral, desintoxicación por drogas y alcohol, cicatrización de heridas, estrés laboral. Lo anterior previa valoración médica. Derivado del estudio de mercado y por estar en una zona de alta marginación fue necesario establecer una cuota accesible, misma que permitirá recuperar los gastos invertidos en cada sesión |



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE



ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS
2016

| CONCEPTOS VIGENTES | COMPARATIVO | | | | COSTO REAL | VARIACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|---|-------------|-----------|----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------|---|
| | 2015 | RECAUDADO | 2016 | RECAUDACIÓN PROYECTADA | | | |
| Productos Agrícolas | | | Según el valor del mercado | 4,500.00 | Según el valor del mercado | | Productos agrícolas que se obtengan en el invernadero de la institución, resultado de la siembra realizada en los trabajos de investigación. Con un costo según el valor del mercado. Se maneja una cuota mínima y otra máxima derivado que la venta de los productos agrícolas dependerán del valor del mercado en el momento de la venta. |
| Estudios de agua | | | 300.00 | 1,200.00 | 300.00 | | Servicio de análisis para verificar la calidad del agua para algún fin, aprovechando la acreditación que se está llevando a cabo en este ejercicio 2015, del laboratorio ambiental en la norma NMX-EC-17025:IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005). Se realizó un análisis del costo beneficio para determinar un costo accesible. |
| Recargo por mora en el pago de titulación nivel Ingeniería sobre saldos insolutos (4) | | | 5.00 | 5,700.00 | 5.00 | | Recargo por mora en el pago de titulación nivel Ingeniería por día hábil, sin rebasar los \$300.00 por cuatrimestre. En caso de recibir solicitud de trámites de titulación de alumnos de generaciones anteriores se deberá cubrir la cuota máxima de \$300.00. La cuota se unifica con los recargos manejados anteriormente. |
| TOTAL DE CONCEPTOS | 65 | | | | | | |

Elaboró

Revisó

Autorizó

M. en A. Dulce Ariana Hernández Najera
Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Mtra. Diana Reyes Pérez
Encargada de la Rectoría